

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Impreso en la Imprenta de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
 Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 7 de Octubre de 1957

Núm. 224

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precios topes de venta al público de las Cervezas en los diferentes Municipios de esta Provincia.

De conformidad con lo indicado en mi escrito de 11 de los corrientes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 208 del 16 del citado mes, a continuación y de acuerdo con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en su Circular número 6-57, B. O. del Estado núm. 203, de 9 de Agosto del corriente año, se dictan las disposiciones oportunas a que habrán de atenerse los Sres. Alcaldes de esta Provincia para la fijación de los precios topes máximos de venta al público de las cervezas en sus respectivos Ayuntamientos:

1.º Sobre los precios máximos, señalados en el B. O. del Estado citado, se podrán incrementar los siguientes conceptos:

a) El importe del transporte desde fábrica a la localidad de destino, calculando el mismo como máximo a razón de 0,75 ptas. litro para la cerveza de barril, la misma cantidad para el botellín de 1/3 y 0,45 pesetas para el botellín de 1/5.

b) Los arbitrios municipales que sobrepasen las 0,20 ptas. en litro.

c) Un 10 por 100 como máximo sobre los precios de venta en fábrica concepto de beneficio comercial para almacenistas distribuidores si los hubiere.

2.º Por las respectivas Alcaldías se hará saber a los dueños de los establecimientos expendedores de cerveza, la obligación de cumplir con las normas que señalaban las disposiciones distadas al efecto.

León, 27 de Septiembre de 1957.—
 El Gobernador Civil-Delegado,
 Antonio Alvarez Rementeria

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. P. Cabrillanes a Peñalba de Cilleros, C. 155, ejecutadas por su contratista D. José García Gómez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910 a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados Municipales de los lugares en que radican las obras durante el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período el Alcalde del correspondiente término, deberá solicitar de la Autoridad Judicial, la relación de las demandas formuladas, las cuales remitirá a la Excma. Diputación Provincial dentro de los diez días (10) siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 19 de Septiembre de 1957.—
 El Presidente, Ramón Cañas. 3868

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Delegación Especial de León

Por Orden dictada con fecha 17 de los corrientes por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a partir de la aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, se permitirá la pesca con red en las masas de agua comprendidas en el partido judicial de La Bañeza declaradas como no trucheras, los lunes, martes, miércoles y jueves no festivos de cada semana, cesando la prohibi-

ción total que para la red existía en dicho partido judicial desde el 11 de Mayo de 1956.

Lo que se hace público para conocimiento de los pescadores, Agentes de la Autoridad y público en general.

León, 30 de Septiembre de 1957.—
 El Ingeniero Jefe de la Delegación Especial. 3959

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de León Zamora

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los propietarios y casas anunciadoras, a quienes pertenezcan los carteles anuncios actualmente instalados en la parte repoblada del monte denominado «Las Arenas», núm. 307 de L. D., perteneciente a Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada, que dichos carteles deberán ser retirados en un plazo máximo de 15 días a partir de la aparición del presente anuncio, con las máximas precauciones, a fin de evitar daños en la plantación que cargarían sobre los interesados.

Transcurrido dicho plazo, este Servicio procederá a retirar los que quedasen, que serían depositados en las oficinas de esta Brigada en Ponferrada, Avda. de José Antonio número 29, 2.º, a disposición de sus dueños, previo el abono de los gastos que se originen en su arranque y transporte.

De cualquier derecho que se estimase poseer, se dará cuenta a esta Jefatura de Brigada, calle Muro, número 4, Valladolid, antes de expirar el plazo fijado.

Valladolid, 2 de Octubre de 1957.—
 El Ingeniero, Jefe de la Brigada León Zamora, (ilegible). 3944

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1956

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	14.854.304,25	97.316,15	14.951.620,40
	TOTALES.....	14.854.304,25	97.316,15	14.951.620,40
	G A S T O S			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales	14.322.188,53	57.493,65	14.379.682,18
	TOTALES.....	14.322.188,53	57.493,65	14.379.682,18

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	532.115,72
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	97.316,15
CARGO	629.431,87
DATA por gastos verificados en el mismo.....	57.493,65
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	571.938,22

León, 14 de Enero de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 17 de Enero de 1957.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 19 de Enero de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Enero de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos en los Ayuntamientos de Villamoratiel de las Matas y Riego de la Vega, los apéndices al Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica de los citados términos municipales.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Catastro de esta provincia. León, 28 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3941

° °

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallarán expuestos al público en los Ayuntamientos de Villamandos, Castrofuerte y Fresno de la Vega, los apéndices al padrón de contribuyentes de las fincas rústicas de los citados términos municipales, que gravan su riqueza.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro en esta provincia. León, 25 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3820

León, 25 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3820

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª Sección Técnica

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Pinos (León), durante un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y par-

ticulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Dirección de esta Confederación.

Nota extracto para la información

El abastecimiento de agua de Pinos (León), comprende las obras siguientes:

1.º Captación.—Utiliza los manantiales de «El Picaroso», que afloran en una ladera al Este del pueblo en la margen izquierda del río Sapero, y está constituida por dos galerías colectoras de seis (600) m. de longitud por ochenta (80) cm. de anchura unidas por tubería de ochenta (80) milímetros en cuarenta y cinco (45) metros de longitud que conduce el agua a una arqueta de recogida con planta rectangular de dos (2) metros noventa (90) centímetros por dos (2) metros.

2.º Conducción.—Formada por tubería de sesenta (60) milímetros de diámetro interior, que se desarrolla en novecientos treinta y nueve (939) metros, alojada en zanja a la profundidad mínima de setenta (70) centímetros; lleva intercaladas una arqueta de rotura de carga y otra de desagüe y cruza el río Sapero y la carretera de Campomanes con las necesarias obras de protección.

Se proyecta indistintamente con tubería de fundición o fibrocemento.

3.º Depósito regulador.—Se sitúa inmediatamente al final de la tubería de conducción, en la ladera inmediata a la carretera de Campomanes en las inmediaciones del pueblo: es de planta rectangular de cuatro (4) por tres (3) metros de dimensiones interiores, (2) metros cincuenta (50) centímetros de lámina de agua y treinta (30) m.º de capacidad.

4.º Tubería de suministro.—Se desarrolla en quinientos cincuenta y un (551) metros, con diámetro interior de ochenta (80) milímetros: parte del depósito regulador y atraviesa el pueblo por la calle Real. Sirve tres fuentes, que abastecen los barrios de «El Barrio», «El Concejo» y «La Pinecha», respectivamente.

Se proyecta indistintamente con tubería de fundición o fibrocemento.

El presente apartado comprende además las necesarias arquetas para registro y desagüe.

5.º Obras accesorias.—Comprenden las obras de protección de la Captación, de la tubería en los cruces del río, arroyos y carretera, desagües de depósito, captación, fuentes, rectificación y desvío de cauces, caminos, etc.

6.º Las tarifas que corresponde aplicar son:

a) Caso de construirse las obras con tuberías de fundición:

Durante los primeros veinte años, 5,64 pesetas m.º de agua,

En los años sucesivos, 2,09 id. id.
b) Con solución de tubería de fibrocemento.

Durante los primeros veinte años, 4,94 pesetas m.º de agua.

En los años sucesivos, 2,05 id. id.
Los detalles del proyecto podrán ser examinados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, Valladolid.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero director, P. A., Juan B. Varela. 3931

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

Don Luis Arias García, vecino de Caboalles de Arriba, Ayuntamiento de Villablino (León), solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Fleitina, a su paso por el paraje llamado «Los Piélagos», en término de su vecindad.

Las aguas se proyectan derivarlas por la margen izquierda, a un canal que las conduce a un juego de 2 balsas en serie, situadas frente a una finca de Herederos de D. Francisco González y otra de D.ª Artemia Alvarez. El tramo de río que se ocupa con el aprovechamiento es de unos 70 metros.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Villablino, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2.º 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 18 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

3764 Núm. 1.083.—110,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de los dueños y poseedores de perros de todas las clases, velocípedos o bicicletas, carros y camiones de transporte, carros medianos y de mano, carretillos, carros de labranza, cochecitos y sillas de mano para la

conducción de niños y carritos y mesas de venta de cualquier clase de artículos que ejerzan industria en la vía pública, que la cobranza de referidos derechos o tasas durante cuarenta días de período voluntario, así como también la chapa-matrícula del año en curso, dará comienzo el día dos del próximo mes de Octubre, quedando caducadas a partir de esta fecha las licencias expedidas en el pasado año 1956.

León, 28 de Septiembre de 1957.—
El Alcalde, A. Cadórniga. 3892

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Concurso-subasta para la perforación y alumbramiento de aguas subterráneas en la localidad de Zotes del Páramo

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de continuación de perforamiento y alumbramiento de aguas subterráneas y potables en el Pozo Artesiano, actualmente existente en esta localidad de Zotes del Páramo, por el precio de cincuenta mil pesetas (50.000).

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

Anunciado pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, por plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas hábiles de oficina, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio, y al siguiente hábil a las doce horas, se verificará en la Consistorial del Ayuntamiento la apertura de plicas.

Todos cuantos gastos origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas a quienes pueda interesarles tomar parte en la subasta de referencia.

Zotes del Páramo, a 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, de . . . años, estado profesión vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas,

así como de los documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de perforación y alumbramiento de aguas subterráneas potables como continuación a perforar en el Pozo Artesiano existente en la localidad de Zotes del Páramo, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de . . . pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

Zotes del Páramo, a 2 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez.

3926 Núm. 1.084.—204,75 ptas.

° °

Confeccionado el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y por el tiempo reglamentario, con objeto de que sea examinado por las personas interesadas, y oír reclamaciones.

Zotes del Páramo, a 24 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez. 3879

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1958:

Grajal de la Ribera	3886
Pontedo	3889
San Martín de la Falamosa	3890
Villacedré	3904
Valduvico	3891
Villamoros de Mansilla	3898

Ordenanzas de parcelas comunales y saca de arenas:

Pontedo	3889
---------	------

Ordenanzas de exacciones para 1958:

Valduvico	3891
Villacedré	3904

Ordenanzas de prestación personal y de transportes, y de aprovechamiento de terrenos para eras de desgrane:

Quintana y Congosto	3911
---------------------	------

Ordenanza de prestación personal y de transporte:

San Martín del Camino	3951
-----------------------	------

Proyecto de presupuesto ordinario para 1958:

Santa María de la Isla	3957
------------------------	------

Administración de justicia

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa, en providencia de esta fecha dictada en la demanda de proceso civil de cognición, promovido por D. Leonardo Robla González, contra don Alipio García Ocampo, vecino de Rodicol, sobre cumplimiento de transacción, referente a la finca denominada «La Era», sita en este último pueblo y citándose así mismo por medio de la presente a cualesquiera otras personas propietarias o titulares de algún derecho real constituido sobre dicha finca, a quienes se emplaza para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezcan en autos, quedando a su disposición las copias de demanda y documentos en Secretaría; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 11 de Septiembre de 1957.—El Secretario del Juzgado Comarcal, Manuel Paz Ramos. 3937

Núm. 1.086.—42,50 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurio de 1.800 pesetas, propiedad de Belarmino Mateos Rodríguez, vecino de Pola de Gordón, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de prestar declaración. Sumario 104 de 1957.

La Vecilla, 23 de Septiembre de 1957.—El Secretario, (ilegible). 3815

Anulación de requisitorias

Por la presente se deja sin efecto la número 1962, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de Junio de 1951, por haber sido habido y preso el procesado Segundo Gutiérrez Betanzos. Dispuse sumario 34 de 1951, robo.

Dado en La Vecilla, 24 de Septiembre de 1957.—El Secretario judicial. (ilegible). 3810

El Juzgado de instrucción de Astorga deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura del procesado Manuel Lago García, en sumario número 97 de 1957, sobre robo, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 206, fecha 13 de Septiembre actual.

Astorga, 24 de Septiembre 1957.—El Juez de instrucción, Antonio Mollada. 3813

LEON
Imprenta de la Diputación
1957—